



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), siete de septiembre de dos mil veinte

En atención al memorial presentado por la apoderada de la parte demandada Dra. MAYERLIN GIRALDO OSPINA, quien solicita copia del auto a través del cual se nombró auxiliar de la justicia en el presente asunto, por ser procedente se accede a lo peticionado.

De otro lado, para efectos de las notificaciones a la profesional del derecho antes mencionada, se tendrán en cuenta los canales indicados por aquella en el memorial de marras.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), diecinueve de febrero de dos mil veinte.

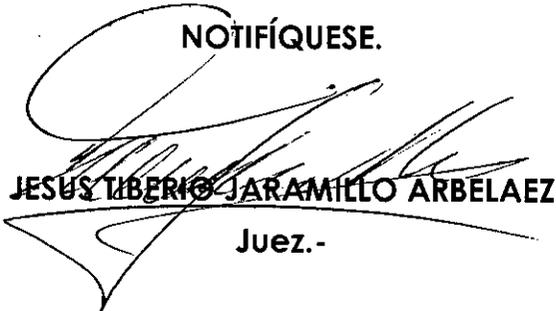
Teniendo en cuenta que el término concedido a los apoderados de las partes para presentar el respectivo trabajo de liquidación y adjudicación de los bienes de la masa social se encuentra vencido, sin que hasta la fecha lo hubieren realizado, se reemplazará de conformidad al Artículo 510 del Código General del Proceso a los doctores GUSTAVO RICHARD URIBE CAMARGO y MAYERLIN GIRALDO OSPINA.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 507, en armonía con el artículo 48, regla 1ª, ambos del Código General del Proceso, para efectos de realizar el trabajo de partición de los bienes pertenecientes a la sociedad conyugal conformada por los señores DAVID ELIECER POSADA LOAIZA e ISABEL CRISTINA PALACIO ARROYAVE, el despacho procede a designar partidador de la lista de auxiliares de la justicia, cargo que recaerá en el primero que concurra a notificarse del presente auto, de los que se enuncian a continuación:

- 1º José Mario Díaz Pérez
Quien se localiza en la Calle 51 No. 49-59 OF. 817, Teléfono: 300 607 9752
- 2º Juan Carlos Bernal Muñoz
Quien se localiza en la Calle 46 No. 49A-27 OF. 301, Teléfono: 313 656 65334
- 3º Julian Alberto Arango Martínez
Quien se localiza en la Calle 46 No. 49A-27 OF. 301, Teléfono: 300 609 7915

A costa de la parte interesada comuníquese el nombramiento tal y como lo dispone la ley.

NOTIFÍQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD



CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado
en ESTADO No. 025 fijado
hoy 70-02-2080 en la
secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

El secretario.-